2D

DUPLICADO

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCION A QUE

LAURA DEL PILAR GOMEZ ROMERO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.072.662.329 EXPEDIDA EN CHIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCION
LE CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERA AMBIENTAL

DADO EN BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA, EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2014 ELABORACION DUPLICADO 19 DE AGOSTO DE 2021

RECTORA

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

25825

Registro 11087 Folio 643 Libro 2014 Vigilada Mineducación

Certificación No. 105

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **GOMEZ ROMERO LAURA DEL PILAR,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.072.662.329 de Chía, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899999034 - 1,** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	: N° 1383544 DEL DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL 2020
Objeto	: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - REGIONAL CUNDINAMARCA EN LA SUBSEDE DE PACHO.
Plazo	: DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DIAS
Inicio de Ejecución	: DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL 2020
Término de ejecución	: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Recibir insumos conforme a las normas y especificaciones vigentes para el tratamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales.2. Preparar soluciones químicas para los procesos de tratamiento de las plantas de tratamiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales.3. Tomar muestras de agua para su análisis de acuerdo con los métodos estándar y verificar los niveles adecuados para el óptimo consumo y vertimiento.4. Registrar la información de los procesos técnicos de la planta de tratamiento.5. Evaluar fisicoquímica el agua de acuerdo con la normatividad vigente.6. Regular las estructuras y los equipos de control manteniendo el caudal de operación requerida.7. Operar los equipos y componente de los sistemas de tratamiento de acuerdo con los manuales técnicos y de procedimientos.8. Aplicar planes alternos y de contingencia en procesos de tratamiento de agua.9. Transmitir información que apoye los procesos técnicos – administrativos.10. Mantener las condiciones locativas en los puntos de captación para alimentar el sistema de tratamiento.11. Mantener el caudal de agua para tratamiento en la línea de conducción.12. Mantener las instalaciones y el entorno inmediato en condiciones de aseo y ornato.13. Operar los sistemas de tratamiento de lodos residuales procedentes de los procesos de tratamiento de agua.14. Mantener condiciones de seguridad en el ambiente de trabajo y cumplir con los reglamentos de higiene y SST.15. Garantizar que el sistema de calidad se mantenga de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma. 16. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

Certificación No. 105

Valor: El valor del contrato es por veintiséis millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($26.083.333) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) m/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los catorce (14) días del mes de abril del 2020.

Leonora Barragán Bedoya
Subdirectora (E) del Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Jeimy Katerinne Barona Jiménez
Cargo: Apoyo Administrativo y Financiero -Contratación

Reviso: Andrea Bonilla Rojas
Cargo: Abogada Apoyo Gestión Contractual

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Municipal de Pacho

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

QUE, LA SEÑORITA: **LAURA DEL PILAR GÓMEZ BARBOSA** IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.072.662.329 EXPEDIDA EN CHÍA CUNDINAMARCA, EJECUTÓ EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 45 CON FECHA DE INICIO DE ENERO 8 DE 2019, POR UN VALOR DE $22.812.967. CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS Y NORMAS AMBIENTALES JUNTO CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON FECHA DE TERMINACION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019

DADA EN PACHO CUNDINAMARCA A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL VEINTE (2020).

CRISTHIAN CAMILO GUZMAN QUIROGA
Secretario de Gobierno

	NOMBRE	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
Aprobó:	Dr. Cristhian Camilo Guzman Quiroga	Secretario de Gobierno	
Proyecto o Elaboro:	Carmen Velásquez Lara	Técnico Operativo SG	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma del ALCALDE			

Cra. 16 No. 7 29 Palacio Municipal
Teléfonos (1) 8540921 / 8540950 / 8540376 Ext. 104
Nit. 899 999 475 4 / Código Postal: 254001
alcaldia@pacho-cundinamarca.gov.co
www.pacho-cundinamarca.gov.co
Pacho - Cundinamarca - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25238-286557 CND

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 01/10/2014

LAURA DEL PILAR

GOMEZ BARBOSA

C.C. 1072662329

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2993884

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA DEL PILAR GOMEZ ROMERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1072662329, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-286557 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.